



Don Adolfo Morais Ezquierro, Viceconsejero de Universidades e Investigación, en cumplimiento de la Orden de 28 de noviembre de 2023, BOPV nº 243 de 22 de diciembre, por la que se convocan ayudas para la organización de congresos y reuniones de carácter científico a celebrar en el primer semestre de 2024, y a propuesta de la comisión a la que se refiere el artículo 8 de la misma,

R E S U E L V E

Primero.- Conceder las ayudas para la realización de congresos y reuniones de carácter científico, cuyos beneficiarios e importes individuales figuran en la relación de concedidas. Anexo I.

Segundo.- Aprobar la relación de reservas que no hayan sido objeto de concesión por razones de disponibilidad presupuestaria y límite del crédito disponible. Anexo II.

Tercero.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, en la fecha de la firma

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN